



Informa a sus usuarios que por acumulación del IPC nacional mayor al 3% en el periodo comprendido entre el mes de abril de 2023 y noviembre de 2023, la cual ascendió al 3,23%, la tarifa para su municipio serán las siguientes para los servicios de acueducto y alcantarillado:

Vigilado por



FONSECA

ALCANTARILLADO

Estrato	Cargo Fijo	Vertimiento Básico	Vertimiento Complementario	Vertimiento Suntuario
Estrato 1	2.611,79	775,83	1.410,60	1.410,60
Estrato 2	3.561,53	1.057,95	1.410,60	1.410,60
Estrato 3	4.321,32	1.283,65	1.410,60	1.410,60
Estrato 4	4.748,71	1.410,60	1.410,60	1.410,60
Estrato 5	7.123,06	2.115,91	2.115,91	2.115,91
Estrato 6	7.597,93	2.256,97	2.256,97	2.256,97
Comercial	6.173,32	1.833,79	1.833,79	1.833,79
Industrial	7.123,06	2.115,91	2.115,91	2.115,91
Oficial	4.748,71	1.410,60	1.410,60	1.410,60
Especial	4.748,71	1.410,60	1.410,60	1.410,60

Mediante la presente se da cumplimiento a lo expuesto en la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 403 de 2006 y Resolución CRA 151 de 2001, artículo 5.1.1.4 referente a la información periódica a los usuarios y a la publicación de tarifas.